



Exp. 06-08-47305

Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución n° 101//08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; atento lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución n° 101/08 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la 1ra. Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante – Hospital Nacional de Clínicas-.

ARTÍCULO 2.- Designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 1° de la Resolución nro. 101/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, que en fotocopia forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.**

sl

[Firma manuscrita]

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

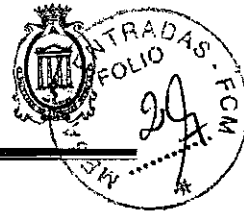
[Firma manuscrita]

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

RESOLUCIÓN N°: 146



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 7 Abril de 2008.

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor que se mencionan a continuación y el Jurado respectivo;

Cátedra: 1ra. Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante – Hospital Nacional de Clínicas

Cargo: 1(un) Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva.

Cronograma y Jurado: HCD 27/03/08

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente,

ATENTO:

Que el art. 5° de la Resolución HCS. N° 401/95, referente a la INTEGRACION DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: "Los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes; El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva" (Reglamento Concursos. R.HCS. 401/95);

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ART.1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso del cargo que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

- 1ra. Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante – Hospital Nacional de Clínicas.
Cargo: 1(un) Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva.

TRIBUNAL

Titulares

Suplentes

Prof. Dr. Leopoldo STORDEUR (Tucumán) ✓

Prof. Sergio MOGUILLANSKY (Neuquén) ✓

Prof. Dr. Miguel Ángel OVEJERO (Cba.) ✓

Prof. Dr. Atilio PALMA (Cba.) ✓

Prof. Dr. Adolfo Francisco GAVELLI (Cba.) ✓

Prof. Dr. Rodolfo H. BIELOCHEROVZKY (Cba.) ✓

Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARRO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

101



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



-2-

Veedor por los Egresados: Méd. Rubén Marcelo MARTÍNEZ

Veedor por los Estudiantes: Sr. Héctor Guillermo CAMEO ABALLAY

ART.2º: Protocolizar y ELEVAR.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARICO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCION N°: **101**
LSS.av.




Prof. Dr. JOSÉ MARÍA WILLINGTON
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS